

E-34
EX 1111

94

El crimen

—DEL—

1.º de Enero

de 1908

Los espia

sus fealdades
Amoroso



VALE 20 CENTAVOS

IMPRESA LATINA

GUAYAQUIL.—(ECUADOR).

1908



† Señor Jerónimo Figallo

Comprado en 1915

EL CRIMEN

«DEL»

1.º de Enero de 1908



IMP. «LATINA»—LUQUE 116 y 118

GUAYAQUIL

Introducción

Jamás se había presentado, en los anales de la criminalidad guayaquileña, un acontecimiento tan espeluznante y que revistiera los caracteres de inmoralidad que le dieron los autores al crimen realizado en la madrugada del 1º de Enero de 1908.

Por el relato que verán nuestros lectores, tomado de la prensa guayaquileña en su mayor parte, llegarán al convencimiento de que el doble asesinato cometido en las personas del súbdito italiano Jerónimo Figallo, y de su esposa Constantina García, de nacionalidad española, es uno de aquellos crímenes que al hacer época en la historia de una población, marca un borrón eterno en sus autores, y deja un doloroso recuerdo en el ánimo de la sociedad.

El ultraje á las sociedades, cuando no deja huellas mortales, puede olvidarse con el andar del tiempo; pero cuando, como en el caso presente, hay dos cadáveres que claman justicia, desde el oscuro hueco de las tumbas, á donde fueron arrojados por la ma-

no de la delincuencia, se perpetúa, con el nombre de las víctimas, el de los asesinos que aprovechando la alegría sana de un pueblo, en medio de una fiesta universal como es la venida de un año nuevo, se llegan cautelosa y avesadamente al domicilio de dos honradas personas, y poniendo en juego todos los recursos de engaño, sugestión y superioridad numérica y material, los despojan de sus bienes, fruto de un asiduo laborar y para sumir en el silencio su despojo, enmudecen para siempre á las víctimas agarrotándolas infamemente con un dogal de muerte.

Justicia, solamente justicia, es la voz que se escucha en la ciudad; es el único clamor que sale de todos los labios, y es la única esperanza que se guarda en todos los espíritus.

Justicia, nada más que justicia!

De ahí, que nosotros, al intentar este trabajo, sólo tengamos en cuenta los hechos tal como los ha narrado la prensa, é investigado la autoridad, y hagamos acerca de ellos algunas consideraciones que bien pudieran ser tenidas en cuenta por los encargados de castigar el ultraje hecho á nuestra sociedad y evitar el pésimo ejemplo que pudiera desarrollarse en un pueblo, no contagiado aun con las violaciones del Código Penal.

LOS EDITORES.

CAPÍTULO I.

Antecedentes

Hubiéramos querido presentar datos completos sobre las personas de los esposos Figallo, unos datos biográficos por los cuales se hubieran podido apreciar, todos los antecedentes y algo de su vida anterior, pero desgraciadamente nuestro deseo encalló en el sinnúmero de dificultades encontradas.

Sucede con bastante frecuencia que, cuando, como en el caso que nos ocupa, va un escritor ó cronista en busca de datos, las personas que pudieran facilitarlos rehusan su pequeño contingente, por miedo de que su nombre vaya á figurar en un proceso ruidoso ó vaya á pasar á la historia por un conducto que si no es halagüeño, tampoco tiene para los meros narradores nada que los denigre, ni los mortifique.

Cuando anunciamos nuestra modesta publicación, no faltó quien nos advirtiera que era inconveniente; pero esas personas pensaban que nuestro libro iba á ser delator, acusador ó defensor, cuando apenas es una reproducción de las piezas procesales ya

publicadas, y algunos comentarios propios, sobre este episodio luctuoso y fatal.

No queremos, ni siquiera hemos pensado, hacer gala de erudición, ni producir una obra colosal; nuestro propósito se reduce á narrar someramente, lo ocurrido, y más que todo á coleccionar, en forma de folleto, todo lo útil que á este respecto se haya dicho.

Un prejuicio, en momentos en que la justicia investiga un delito, pudiera ser funesto; así lo hemos comprendido y como no es útil ni decoroso arrojar sobre personas que están en tela de juicio conceptos adversos, nuestra pluma se detiene ante las presunciones y conceptos callejeros que pudieran en manera alguna tocar la honra, aun no desquiciada, de las personas que figuran en este proceso.

He aquí los datos que hemos podido recoger sobre los esposos Figallo:

El señor Jerónimo Figallo, nació en Rapallo (Génova) en el año de 1861. Vino á Guayaquil en el año de 1892 y después de algunos años de trabajo honrado y persistente, logró establecerse con independencia con su comercio de víveres, géneros y licores al por menor.

Después contrajo matrimonio con la señora Constantina García, de nacionalidad española y natural de Madrid.

Hace poco más ó menos cuatro años, practicó un viaje á Valparaíso, en el cual estuvo en riesgo de perder la vida á bordo del buque que lo traía de regreso, á causa de un naufragio.

En Valparaíso viven dos hermanos y un cuñado de Figallo, á quienes envió recursos suficientes, con motivo del mal estado en que hubieron de quedar por el último terremoto.

Era un comerciante de mucho crédito en la localidad, gozaba de muchas simpatías entre sus amigos y muere á la edad de cuarenta y siete años.

De su esposa, la señora Constantina García apenas se sabe que nació en Madrid, y que fué siempre una amante y buena esposa y que, como su esposo, era generalmente muy estimada entre sus relacionados.

CAPÍTULO II.

Descubrimiento.

Después de la fatiga consiguiente á una noche de placer y cuando la ciudad, medio adormilada, comenzaba á desperezarse para saludar el primer día de un nuevo año, en una tienda situada en la intersección de las Calles de *Boyacá* y *Nueve de Octubre*, un hombre agonizaba, en medio de violentos estertores, ante el mutismo espectral del cadáver de su esposa, una mujer como de cincuenta años, gorda y de baja estatura, pelo castaño y ojos negros.

He aquí como se descubrieron el cuerpo agonizante de un honrado europeo y el cadáver de su esposa.

Serían como las seis y media del día 1º de Enero de 1908, cuando una mujer del pueblo llamada Rafaela Godoy se dirigió á «La Estrella de Italia» á efectuar sus primeras compras.

Llegado que hubo á la puerta de la tienda,—una pulpería de propiedad de los esposos Figallo—y sorprendiéndose de no encontrarla abierta á esas horas, preguntó á un niño, menor de diez años, cual sería la causa de encontrarse cerrada aún; á su pregunta

le contestó el menor que los dueños dormían todavía y estaban en el suelo. Luego, se acercó y tocó con fuerza la puerta. Al impulso que le dió, una de las hojas quedó entornada y vió Rafaela Godoy un cuadro de desolación y de muerte, en el interior de la tienda.

Tirados en el pavimento, yacían los cuerpos de Figallo y su esposa; ésta muerta ya, entreabiertos los ojos, y dejando ver en el rostro blanco y terroso el gesto de angustia de su irremediable agonía última.

Las muñecas de la víctima presentaban huellas de un aprisionamiento de ligaduras; esas muñecas, acostumbradas al trabajo y fuertes, con la fortaleza honrada de los luchadores por el pan, vencidas y ligadas fueron por unas manos de hierro, más fuertes que las suyas, pero con la fortaleza del crimen.

Su traje estaba desgarrado, y la blusa rota sobre el seno; mostraba una lesión en el antebrazo derecho, y conservaba intactas las huellas de una lucha, en la que fué vencida por la superioridad criminal de sus victimarios; huellas mudas, que apenas decían el resultado doloroso de un esfuerzo supremo y que de hablar, hubieran arrojado mucha luz en este pavoroso acontecimiento, digno de la pluma fecunda de Eugenio Sué, el na-

rrador eficaz de los crímenes parisien-
ses.

Pasada la primera estupefacción de la Godoy, y viendo en el cuadro de dolor que tenía al frente, la horrorosa realización de un crimen, resolvió dar parte á la policía.

Al efecto, avisó al Comandante Saona quien envió al lugar del crimen al Teniente Juan A. España, el cual se constituyó en guardia en «La Estrella de Italia.»

La noticia del asesinato perpetrado en los esposos Figallo cundió con celeridad abrumadora y á los pocos momentos la gente acudía presurosa, guiada por la curiosidad y el interés que despierta un acontecimiento tenebroso, á conocer ó á determinar las víctimas.

Con el objeto de guardar el orden é impedir la entrada de la multitud, el Teniente España pidió algunos agentes más, los cuales llegaron inmediatamente en número de cuatro; á los pocos momentos llegaron los facultativos doctores Huertas y Pazmiño, y en seguida el señor Comisario don Manuel A. Franco, con su secretario señor Fuentes, el Jefe de pesquisas señor Jouvín Arce, y algunos otros empleados de policía.

Los primeros que entraron al interior de la tienda, encontraron sobre una de las mesas un plato con salmón,

algunas botellas y vasos con cerveza, y una botella de vino.

Alguno de las presentes notó en los occisos sendos tapones de algodón, lo que hace suponer que los victimarios se valieron del narcótico como último recurso, y que excediéndose en su aplicación, produjeron la muerte de Constantina García y el estado agónico en que se encontró á su esposo Jerónimo Figallo.

CAPÍTULO III.

Primeras diligencias

Descubierto el crimen de la calle de «Boyacá», á las seis y media de la mañana, avisadas las autoridades de policía y posesionadas éstas del lugar en que se desarrolló el inicuo drama, se ordenó como primeras diligencias la traslación del cadáver de Constantina García á la Morgue, y del cuerpo exánime de Figallo á la covacha N^o 509 de la calle de «Boyacá.»

Recibida luego la primera declaración á Rafaela Godoy, se citó á la señora María Medina L., amiga de los occisos, por habersele oído decir á alguna persona que dicha señora había estado en la tienda de los esposos Figallo, como á las once de la noche.

De esta declaración se desprende que dicha señora Medina estuvo felicitando á sus amigos, los Figallo, por el año nuevo, y como á las once de la noche; que la señora García le ofreció una copa de vino, la cual aceptó y apuró sola, porque la García no tomaba licor; que en el momento de tomarse el vino, vió entrar á un joven de apellido Hidalgo, el cual penetró al interior de la tienda después de haber

pedido dos botellas de cerveza San Pablo; que vió después á Jerónimo Figallo en medio de cuatro personas, y que se retiró después como á las once y cuarto.

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Medina L., se llega á la presunción, por decir lo menos, de que cuatro individuos, entre los cuales aparece un conocido *tenían en medio* á Jerónimo Figallo. Se presume, además, que estos individuos bebían en su compañía, y salta claramente á la vista, la horrible premeditación, y la preparación del drama.

¿Cómo es posible que después de estar Jerónimo Figallo en compañía de cuatro hombres, que beben en las últimas horas de la noche, aparece en estado agónico, al lado de su esposa muerta, y el lugar despojado misteriosamente, sin pensar que estos cuatro hombres han sido los autores del robo y del doble asesinato?

He aquí un delito, en que el alcohol, ese veneno popular y universalmente usado, ha sido un cómplice eficaz; y cabe aquí, una consideración especial acerca de este vicio degradante, que bestializa á los hombres, y despertando sus dormidas pasiones, los torna sanguinarios y feroces. Quien tranquilo antes de intoxicarse, se convierte en asesino; quién antes modeló de esposo y de padre llega ebrio á su ho-

gar y regala á la sonriente y casta esposa con palabras obscenas ante la inconsciencia feliz de los pequeñuelos; ó quién, como en el caso presente, meditando un crimen y sintiéndose cobarde para su ejecución, pide ánimo y excitación al alcohol.

Regístrese la criminalología universal y se llegará á la desconsoladora consecuencia de que el noventa por ciento de la sangre derramada, se debe al alcohol.

Concretando estas consideraciones al caso presente; vemos á cuatro individuos, al rededor de una mesa, bebiendo hasta horas muy avanzadas de la noche; más tarde, se supone una lucha en la que desesperadamente defienden su vida dos personas honradas; aparece el narcótico, obra en un temperamento debilitado por excesos alcohólicos, y en otro débil por sí mismo; el número, la pasión, la superioridad de la fuerza, quizá la práctica criminal, vencen esas debilidades; se despierta ó se desarrolla la codicia preconcebida; y, aunando estas fuerzas, se ponen al servicio del crimen: y aparecen horas más tarde, dos víctimas, que han ido á engrosar el número de los eternos desaparecidos.

El alcohol es hermano del asesinato; el alcohol es hermano de la violación; el alcohol es hermano del incendio y del robo!

El alcohol es Judas y es Caín; es Nerón y Calígula; es el mismo crimen en gestación lenta pero segura.

El alcohol es la ruina de todas las naturalezas y el asesino de todas las morales.

El alcohol es la muerte.

CAPÍTULO IV.

Ultimos momentos de Figallo.

Conducido el cuerpo de Figallo al N° 509 de la calle de *Boyacá*, quedó al cuidado de los facultativos Huer-tas, Cubillo y Pazmiño, quienes opi-naron desde el principio y de acuerdo con el parecer del doctor Carlos A. Miño, que Figallo no sobreviviría á su esposa.

El occiso había perdido el uso de la palabra, tenía varias equimosis en el cuerpo, hechas, con arma contundente; y hubo algún diagnóstico que habló de intoxicación hecha con narcótico.

La ciencia, era impotente para arre-batarle á la muerte esta víctima; los órganos vocales, paralizados por diversas contracciones, hacían imposible una declaración precisa del moribundo; de su boca agónica salía un estertor de muerte, capaz de enterne-cer á una roca; sus ojos que cifraban ya la opacidad postrera, tenían una inmovilidad abrumadora; ni un gesto revelador, ni un ademán delator; todo mudo y expectante, como si la naturaleza misma se resistiera volunta-riamente á detallar los horrores de un

drama que hubiera sorprendido á los Médicos y á los Borgias.

Empleadas las primeras horas en esfuerzos heróicos pero desgraciadamente inútiles, empezó á llegar la desesperanza al ánimo de los facultativos y la emoción de dolor se grabó en el semblante de los compatriotas y amigos de Figallo.

El occiso permanecía en el mismo estado agónico en que fué encontrado; poco antes de morir se notó alguna reacción en el paciente, y aprovechando la presencia del señor Pedro Ferreto, se pidió á este, que preguntara en su idioma al moribundo algo acerca del origen del crimen.

Interrogado Figallo por su compatriota Ferreto, respondió en frases entrecortadas, estas cuatro palabras últimas:

Payana, Hidalgo, ñaruzo [1] gordo.

Después, y como si este supremo esfuerzo hubiera agotado toda la fuerza vital de su organismo, se durmió para siempre.

Muerto Figallo, sin que de sus labios hubiera surgido una frase precisa reveladora del horroroso crimen, quedó envuelto en sombras espesas este acontecimiento y sobre los hombros de las autoridades todo el rigor

[1] Ñaruzo, hoyoso, picado de viruelas.

de lo ignorado, y todo el clamor sincero de un pueblo y de una sociedad que piden un castigo ejemplar.

Algunos diarios de la localidad han querido dar á las últimas palabras de Figallo, todo el valor de una base segura de información. Es cierto que las palabras de un moribundo tienen toda la sinceridad de que sea capaz su autor; innegable que en esos momentos, los más solemnes de la vida, se impone la verdad en las emisiones; evidente que como dijimos al reseñar someramente este crimen en PATRIA, la proximidad de la eternidad torna sinceros á los énicos, humildes á los soberbios, pobres á los ricos, buenos á los malos; ya que es el minuto solemne en que nos preparamos á descansar del inmenso trabajo de haber vivido.

Pero en este caso, las últimas palabras de Figallo, huérfanas de precisión, incoherentes, casi inapreciables, así como pueden revelar una acusación tremenda, pueden envolver también una recomendación en la hora suprema.

Payana, Hidalgo, ñaruzo, gordo. Cuatro vocablos aislados, cuatro notas que apenas forman indicio, cuatro sonidos que si bien corresponden á dos personas sobre quienes han recaído algunas sospechas, nada seguro afirman, nada concretan, y tienen la

vaguedad de un preludio inarmónico, en una sinfonía oscura y loca.

Ojalá nos fuera dable penetrar en el arcano insondable, y arrancar á las tumbas el secreto infame!

Ojalá pudiéramos, preguntar á lo ignoto todo lo que en su seno guarda.

No queda, á la justicia de los hombres, otra cosa que sus propias fuerzas; la inducción y la deducción; la más acendrada investigación; la más serena pesquisa; y fuerza es decirlo, la casualidad.

Active la justicia sus indagaciones, escudriñe hasta los más ínfimos detalles, inspírese en las doctrinas policivas de Inglaterra y Francia, y triunfe. Porque el triunfo de la justicia es la seguridad de las sociedades.

Entretanto, consagremos á las víctimas un recuerdo, y bajemos hasta la piedra dura y fría que las guarda, para depositar con recogimiento una pobre flor que arome su sueño eterno, y que perfume el hielo de sus huesos.

CAPÍTULO V.

Primeros indicios y declaraciones

El primer indicio determinado se desprende de la declaración de la señora Medina L., quien asevera haber visto entrar á un joven de apellido Hidalgo, como á las once de la noche, comprar dos botellas de cerveza «San Pablo» y penetrar al interior de la tienda, en donde se encontraba Figago con algunos hombres más.

La persona á quien hace referencia la citada Medina, es el señor Angel Miguel Hidalgo Zambrano, ex-Jefe de la sección exterior de la Administración de Correos de Guayaquil, persona muy conocida en la ciudad y perteneciente á una familia respetable.

El señor Hidalgo se presentó al señor Jefe de pesquisas el 2 de Enero como á las 9 de la mañana, y después de haber visto su apellido envuelto en un crimen de que daba cuenta la prensa de la localidad.

Ese mismo día volvió á la oficina de investigaciones á las tres de la tarde y dijo al señor Jouvín, jefe de pesquisas, que había estado en la Avenida Olmedo, con algunos amigos, hasta las 10 y media de la noche del 31 de

Diciembre; que luego se dirigió á su casa, pero que siendo muy temprano, resolvió dar una vuelta por el Teatro *Edén*, en cuyos alrededores se encontró con Alejandro Barón, empleado de EL CRITO DEL PUEBLO; que Barón lo invitó á tomar una copa de cerveza y que luego se dirigieron ambos á las cantinas inmediatas al teatro, en las que no encontraron cerveza; que en vista de esto se fueron para la esquina de las calles de *Boyacá* y *Nueve de Octubre* y que, encontrando abierta «La Estrella de Italia» entraron y le pidieron á la *madama* dos botellas de cerveza «San Pablo;» que cuando salió á la puerta á pedir las dos botellas, vió á una señora á quien no conoce, conversando con la esposa de Figallo; que después se sentó en una mesa, con su amigo Alejandro, y vió que en otra, se encontraba Figallo, en estado de embriaguez y en asocio de dos hombres más, á quienes no conoció, tomando copas de licor; que uno de los individuos que estaba con Figallo se levantó, y dirigiéndose á él le ofreció una copa de cerveza, por año nuevo, la que aceptó y apuró; que vió á dos ó tres hombres más, fuera del salón y los cuales entraban y salían de vez en cuando; que como á las once y media de la noche se presentó una mujer joven, de color trigueño, pelo lacio, ojos claros, que vestía tra-

je y polca negros, y que estaba en cuerpo; que después de un cuarto de hora esta mujer salió, y estuvo hablando con los hombres de fuera; (*adentro* dice la exposición de EL TIEMPO, pero creemos que sea error de imprenta.)

Agrega el señor Hidalgo Zambrano, que dieron en esos momentos las doce de la noche, hora en que acostumbran quemar los *años viejos* (1) y que vió tomar al señor Figallo un paquete de cohetes, que estando reventándolos le fueron arrebatados por un hombre de los que estaban adentro, quien decía á Figallo que no los quemase porque en el interior había kerosene, y podía hacer explosión; y que, por último se retiró como á las doce y cuarto, sin saber lo que iba á pasar.

EL TIEMPO en su edición del día 3 de Enero, trae un indicio de gran importancia, en la relación que hace un pescador.

El informe lo recogió de un empleado de policía, quien dijo que el pescador venía de su trabajo, cuando al pasar por las calles de *Nueve de Octubre* y *Vélez* vió salir de la tienda como á las cinco y tres cuartos, á un

(1) Unos muñecos, de trapo y rellenos que el pueblo acostumbra quemar á las doce de la noche, todos los días 31 de Diciembre.

menor de doce años y á Melchor Sal-
tos.

El muchacho de quien habla el empleado vive en las calles de *Boyacá* y *Nueve de Octubre* frente á la tienda de las víctimas; y que, cuando un agente le pidió su nombre se negó á dárselo pretextando que podía no ser del agrado de su *tío*. (?)

CAPÍTULO VI.

Entierro de Figallo y

dictámenes médico-legales

El dos de Enero, á las 10 y media de la mañana, se congregaron en la casa N^o 509 de la calle de *Boyacá* los numerosos amigos de don Jerónimo Figallo y muchos miembros de la Colonia Italiana, con el objeto de acompañar su cadáver á la última morada.

Llegados á la Morgue, se dispuso practicar la autopsia, la cual se efectuó á las 11 de la mañana, por los facultativos doctores Alcides Murillo y Miseno Saona, ayudados por el practicante señor Sófoeles Dávila y en presencia del señor Comisario Franco, su secretario y algunos particulares.

He aquí el informe rendido por los médicos:

«Señor Comisario 1^o Nacional:

«Los que suscribimos, médicos de policía, previas las formalidades de ley, informamos: que instalados en la Morgue de esta ciudad en compañía del señor Juez y secretario respectivo, procedimos á practicar la autopsia

en el cadáver de Jerónimo Figallo, habiendo comprobado en él lo siguiente:

1º—Un equímosis traumático, sobre la región frontal derecha.

2º—Otro equímosis de la misma naturaleza sobre la región retro--auricular del mismo lado.

3º—Otro de idéntica naturaleza que los anteriores en la región hepática; y

4º—Una extensa placa equimótica que invadía toda la articulación del codo derecho.

Examinadas detenidamente estas lesiones que acabamos de enumerar, notamos que los equímosis de las regiones frontal y retro--auricular habían ocasionado la ruptura de las redes capilares subyacentes, en una extensión mucho mayor que las que ocupaban las manchas equimóticas de la piel, pues, la infiltración sanguínea había ganado en profundidad hasta el plano óseo, y en extensión, un campo que abarcaba casi la totalidad de las regiones frontal y tempora--occipital correspondientes. Notamos también, que por las fosas nasales salía un líquido sanguinolento. No habiendo encontrado ningún otro signo importante de ser mencionado, procedimos á abrir las cavidades viscerales.

En la cavidad torácica encontramos una hipertrofia del ventrículo izquierdo del corazón y una dilatación

anerurismática de la aorta, afección que por su naturaleza demostraba que data de algún tiempo.

Los pulmones manifestaban las reliquias de congestiones pulmonares antiguas. En el exámen de la cavidad abdominal encontramos:

1º—La vesícula biliar rota, y 2º, casi todo el parénquima de los dos grandes lóbulos del hígado y aun una pequeña parte del lóbulo medio, con los caracteres de una cirrosis hepática, afección antigua, por cierto, que ha ido paulatinamente invadiendo toda la víscera hasta presentar un estado de alteración tal, que hubiera sido incompatible la vida al cabo de poco tiempo (á lo sumo un año más) debido á que el estado en que encontramos dicha viscera no hubiera podido seguir prestando por mucho tiempo al organismo las funciones que requiere para su integridad. En la cavidad cefálica se encontraban fuertemente hiperhemiadas las meninges y encerrando un gran foco hemorrágico, localizado en la región derecha; toda la masa encefálica presentaba los caracteres de una violenta hiperhemía. De todo lo expuesto decimos que la muerte de Jerónimo Figallo ha sido causada por el traumatismo de la región retro-auricular que ha provocado la hemorragia del cerebro; en cuanto á la ruptura de la vesícula biliar ha sí-

do causada por el traumatismo sobre la región hepática, lesión mortal por los trastornos que acarrea; pero en el presente caso lo que ha dominado la escena y ha sido, por lo tanto, la causa principal de la muerte de Figallo, es la hemorragia cerebral provocada por el traumatismo retro-auricular.

En cumplimiento á lo ordenado en el auto cabeza de proceso, extrajimos las vísceras de las cavidades esplánicas y las colocamos en dos conservas de vidrio y un frasco vocal previamente lavados; se lacraron y sellaron y los entregamos al secretario de la causa. Es cuanto podemos informar en obsequio de la verdad y para los fines á que hubiere lugar. Enmendado *vesícula*,—*vocal*,—*valen-* Testado—*h*—no vale.—Guayaquil, Enero 3 de 1908.—S. Murillo.—*Miseno Saona.*»

Después de practicada la autopsia, fué colocado el cadáver del occiso en una de las bóvedas de la Sociedad Italiana.

CAPITULO VII

Declaraciones de Payana

Los indicios recogidos por la autoridad, los antecedentes conocidos acerca del señor Benigno Payana en relación con los esposos Figallo, y algunas sospechas que sobre el primero recaían, causaron la prisión é incomunicación de este, por creer la justicia que se encuentra comprometido.

Entre la declaración de Benigno Payana y las que acerca de él dan algunas personas, existen diferencias sustanciales; de ahí que en concepto general recaigan sobre él algunas sospechas graves que la autoridad aclarará suficientemente, antes de impartir su fallo definitivo.

No queremos hacer referencia á los decires de la calle, porque como lo dijimos antes, somos simples narradores.

Por otra parte cualquier concepto acentuado que emitiéramos, podría inclinar más ó ménos el criterio del público para el cual hemos hecho este trabajo, y eso no entra en nuestros propósitos.

He aquí la relación que hace Payana:

El viernes 3 de Enero, á las 9 a. m. fué sacado de un calabozo y puesto á órdenes del secretario de la Oficina de Investigaciones señor Macías, ante quien dijo:

«Que el día 31 de Diciembre salió á la calle, después de quince días de no hacerlo por encontrarse enfermo, con fiebre; que ese día salió como á las 12 de la noche acompañado de su hijo menor Luis, de doce años, y que se dirigieron á un salón que hay entre las calles de «Clemente Ballén», «Pichincha» y «Pedro Carbo», donde tenía que cobrar una deuda; que no encontrando al deudor tomó el carro de «Sucre», siempre con su hijo, dieron la vuelta y se quedaron en la intersección de las calles «Santa Elena» y «Luque»; que de allí se dirigieron á su casa situada en las de «Riobamba» y «Bella Vista»; que de su casa no salió sino hasta el siguiente día que, como de costumbre, se dirigió á la plaza de Abastos, á las cinco de la mañana poco más ó menos, por tener en dicha plaza su mesa de expendio de carnes; que á las diez y media del día 1º de Enero se le presentó *un amigo* á QUIEN NO LE CONOCE SU NOMBRE, el cual le dijo que si no sabía lo ocurrido en casa de sus compadres, á lo que contestó *con sorpresa* que no; que entonces el amigo le dijo que su comadre estaba muerta y su compadre en estado

tan grave que quizá perdería la vida; que luego el amigo se retiró sin decirle más nada; dice además que no pudo irse de la venta, en primer lugar por estar muy ocupado y en segundo por estar en traje de color; que más tarde, como á las once y media, se alistó y se dirigió á la tienda de sus compadres; que un hombre le dijo, apenas llegó, que á su comadre la habían llevado á la Morgue y á su compadre á la covacha N^o 509 de la calle de «Boyacá», entre «Nueve de Octubre» y «Francisco de P. Icaza»; que entonces preguntó á uno de los expectadores (?) por la hora en que practicarían la autopsia de su comadre, y que habiendo sabido que era á las tres de la tarde, se encaminó á la covacha donde estaba su compadre en donde le prohibieron la entrada visto lo cual se dirigió á tomar el carro del Cementerio para presenciar la autopsia de su comadre; que al tiempo de embarcarse fué llamado por el agente de pesquisas señor Paredes quien le dijo que el señor Jouvín lo necesitaba para una declaración; que no se resistió á ir y que una vez que hubo llegado á la Intendencia, fué encerrado en un calabozo é incomunicado, hasta el momento en que hace su relación.

Esta primera exposición, tomada en su totalidad de EL TIEMPO, tiene al-

gunas discrepancias con la indagatoria formal que rindió más tarde el sindicato Payana, como verán nuestros lectores:

«Previas las formalidades de ley, compareció ante el señor juez instructor del sumario, Benigno Payana, natural de Cuenca no del Perú como en un principio se dijo; viudo, de 44 años de edad y de oficio matarife de cerdos.

Interrogado conforme al auto cabeza de proceso, dijo: que tuvo conocimiento del hecho criminal que se pesquisa, á las ocho y media de la mañana del día 1º del mes en curso, y que ésto le dijo un individuo que no sabe su nombre pero que era cargador de los víveres que á diario hacía comprar en el mercado su compadre Figallo, para la tienda; que dicho individuo le refirió que habiendo encontrado muerta á su comadre Constantina García y agonizante á su compadre Jerónimo, que tal cosa se lo refirió en el puesto en que el declarante expende carne en la plaza de abastos la orilla; que como á esa hora es cuando tiene más trabajo, no podía abandonarlo, resolvió ir á verlos á las doce y tres cuartos, hora en que llegó á la covacha en que era asistido don Jerónimo.

Una vez en la puerta no pudo penetrar, porque se lo impidió un guardia de policía que allí había.

Que un oficial que estaba al mando de la escolta, le comunicó que el cadáver de la García estaba en la Morgue, y que á las tres de la tarde se le haría la autopsia. Con estos informes se fué á la Morgue, pero una vez allá, como no encontró á nadie y la puerta del local estaba cerrada, se regresó para volver al Cementerio, pero al pasar por la esquina de la calle «Nueve de Octubre» y «Boyacá», un oficial de policía y un agente de pesquisas, le llamaron y le hicieron bajar del carro en que iba, y le intimaron prisión á nombre del señor Intendente de Policía y del jefe de pesquisas. Que el motivo de su arresto no se lo dijeron, pues sabía que no había cometido falta alguna.

Al llegar al cuartel de Intendencia, expuso que fué encerrado en un calabozo é incomunicado. Agregó que el día 1º de los corrientes, salió de su habitación, como á las 5 a. m., acompañado de su mujer, con quien vive maritalmente, llamada Rosa Pino González, y su cocinera Antonia García, y fueron á San Francisco (ellas), pues, él oyó misa en el templo de la Merced.

Que después, en el pretil de esta iglesia, volvió á reunirse con su mujer y su cocinera, y que entonces ellas se retiraron á la casa y él á su trabajo, del expendio de carne.

Que el día 1º, á las 11 fué á la casa á vestirse para ir donde su compadre Jerónimo y llegando á la covacha, ocurrió el impedimento de entrar á ella, que ya tiene relatado más arriba.

Dice que en la noche del 31 de Diciembre, salió de su cuarto, á las 8, acompañado de su hijo Luis, y que tomó para dar un paseo, el carro urbano de la línea de Chanduy, quedándose su hijo en la calle «Sucre», y él se bajó en el «Malecón» y «Clemente Ballén», dirigiéndose al *Salón Blanco*, porque tenía que cobrar al dueño del establecimiento el valor de una carne de cerdo, á quien no halló allí, pero se entendió con el mayordomo. Que siguió su marcha por la calle «Pedro Carbo», y que á las nueve y media se retiró á dormir á su domicilio, ubicado en la calle de «Bellavista», entre las de «Morro» y «Riobamba». Que con Figallo y la García ha mantenido muy buena amistad, y que por dos veces han sido compadres espirituales. Que la madre de sus hijos Rosa Elena Meneses, murió el 5 de Diciembre último y que fué asistida por los Figallos, quienes costearon los gastos del entierro, pero él se los reembolsó después.

Que como se hicieran cargo de sus hijos, no queriendo entregárselos hasta que no los reconociera judicialmen-

te, él los demandó verbalmente ante el Comisario señor Franco, concurriendo á la segunda citación la García, pero que el señor Comisario no atendió la demanda, porque como mujer casada, era su esposo quien debía contestarla.

Por último, dijo que á pesar de la demanda, siempre quedaron en armonía con los esposos Figallo.»

CAPÍTULO VIII.

Los Rusos.

Han figurado en el proceso dos individuos moscovitas, sobre quienes el público ha dirigido sus miradas con insistencia suma, y para quienes ha tenido la opinión pública conceptos muy desfavorables.

Es el uno el señor Alejandro Barón de Romaschoff, á quien biografía EL TELÉGRAFO de la siguiente manera:

«El pintor ruso Alejandro Barón Romaschoff, cuyo nombre viene figurando en el proceso, llegó por primera vez á Guayaquil á principios del año de 1904. En esa época estuvo empleado en EL TELÉGRAFO donde trabajó algunas decoraciones al óleo en el cielo raso de la oficina de Administración y pintó varios paisajes en los diversos salones del edificio de este diario; posteriormente se empleó en EL GRITO DEL PUEBLO, de donde se ausentó furtivamente al exterior.

En el mismo año llegaba Barón á la República de Chile, pasando luego á la de Bolivia, donde estuvo preso, para ciertas averiguaciones que la policía de esa nación tuvo que hacer con él.

Al cabo de tres años, regresó nuevamente al Ecuador el mencionado ciudadano moscovita y halló ocupación otra vez en EL GRITO DEL PUEBLO, empresa en la que prestaba sus servicios hasta el día en que fué reducido á prisión; continuará detenido hasta que la justicia aclare mediante las investigaciones que practica, la participación que pudiera haber tenido en el doble crimen cometido en la noche del 31 de Diciembre al 1º de Enero, en la tienda «La Estrella de Italia,» establecimiento al que concurrió el sindicado aquella noche, según consta en la declaración que ha prestado ante el juez respectivo.

Desde que la sección de pesquisas efectuó el arresto de Barón, la atención pública tiene fijas sus miradas, sobre este sujeto.

Sobre él pesan gravísimos cargos y existen presunciones de que sea uno de los autores ó cómplices del horrible drama que se perpetró hace ocho días en esta ciudad.»

Hasta aquí EL TELÉGRAFO.

En el curso del proceso, aparecen dos declaraciones contestes, las de Francisco Muñoz y Ramón Donoso, quienes precisaron que la caña encontrada en el domicilio de los esposos Figallo, es la misma que llevaba consigo el señor Romaschoff el día 31 de

Diciembre, en las primeras horas de la noche.

El menor Luis Llerena, enviado por el señor Gotelli á una tienda de San Francisco á comprar café, como á las once p. m. del 31 de Diciembre, dice haber visto á Romaschoff conversando con Manuel Valencia. El mismo Gotelli ha declarado que «del veintiseis al veintinueve de Diciembre le suplicó Barón que mandara llamar á Arica [1] y que accediendo á su solicitud mandó á buscarlo á una chichería, y una vez que se unieron salieron de la tienda y se dirigieron juntos para el Malecón.»

En concepto de Gotelli, tanto Valencia como Arica son partícipes en el crimen de la calle de *Boyacá*, «porque estos individuos andaban esa noche muy agenciosos con dirección á la plaza de San Francisco,» hasta que se retiraron de su tienda á las once.

Un testigo más, el señor E. Coussirat, afirma en su declaración que Romaschoff y Basilio Basilyenko huyeron de Trujillo después de cometer varias estafas y fueron apresados en el puerto de Eten.

[1] Individuo sospechoso que ha desaparecido del lugar y que como Valencia tiene una malísima reputación y algunas cuentas pendientes con la Policía.

El señor Hidalgo Zambrano dice en el final de su declaración que tuvo alguna vez que despedir á Barón de su cuarto, en el que hubo de alhojarlo, por notar que iban desapareciendo los muebles.

Esto es, lo que hasta ahora consta, según la prensa de la localidad, acerca del ciudadano ruso Alejandro Barón Romaschoff.

Respecto de su primo, como él pintor, y como él envuelto en las redes de este ruidoso proceso, no se tienen otros datos que los que consagra en sus columnas EL TELÉGRAFO, y que á la letra dicen:

«Otro personaje que figura en el proceso que se tramita es Basilio Walsinchenko, de la misma nacionalidad y profesión de Alejandro Barón, á quien le ligan lazos de cercano parentesco.

«Walsinchenko no tiene de residencia en Guayaquil sino unos pocos meses; llegó á este puerto precedido de fama por la habilidad de su pincel y obtuvo ocupación en EL GRITO DEL PUEBLO, donde ha hecho buenos trabajos de pintura.

Este individuo, es pues, un desconocido para la generalidad y no se tiene pormenores sobre su conducta y hábitos de vida, observada anteriormente. Sobre él pesan, también, graves cargos que en este momento tratan de es-

clarecer las autoridades encargadas de hacer luz en el horripilante doble crimen que tanta sensación ha causado entre nosotros.»

EL GRITO DEL PUEBLO, cumpliendo con un deber de compañerismo hacia los rusos Romaschoff y Walsinchenko, se echó sobre los hombros la tarea de defenderlos y ha producido algunos artículos ya comentados y refutados por otro diario de la localidad, en los cuales aparecen los ciudadanos moscovitas con costumbres y antecedentes distintos á los que hasta ahora han figurado en el proceso y acerca de los cuales ha formado juicio la opinión pública.

Nada agregamos á lo dicho y publicado acerca de estos señores; sobre ellos no ha lanzado la justicia su fallo definitivo y haríamos mal en hacerlos aparecer como responsables de un delito horroroso, estando, apenas sindicados de él.

Por otra parte, EL GRITO DEL PUEBLO está interesado vivamente en hacer brillar la inocencia de sus empleados y no queremos que una frase nuestra vaya á desvirtuar la labor desinteresada y noble de este Diario.

Hacemos punto final en este capítulo, para ceder la palabra al señor Romaschoff, quien en su extensa declaración, se da á conocer mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo.

CAPÍTULO IX.

Declaración de Romaschoff

Examinado con arreglo al auto cabeza de proceso y citas hechas, expuso: que el martes 31 de Diciembre último me encontré en la calle con el señor Angel Miguel Hidalgo Zambrano, quien me dijo, nos veríamos en la Cervecería.

En efecto, á las 6 de la tarde me dirigí al salón, y como no lo encontrase, entré al Restaurant de Claverol á comer; en esta circunstancia llegó Hidalgo y lo invité á comer, saliendo como á las 7 y $\frac{1}{2}$ de la noche, y nos dirigimos al «Siglo XX,» en donde estuvimos libando copas con mujeres de vida airada, por más de una hora.

Salimos á andar por las calles y estuvimos en la Avenida Olmedo y en varios otros lugares en busca de mujeres alegres, sin serme posible precisar los lugares; ya porque no conozco el nombre de las calles, ya debido al estado de embriaguez en que me encontraba; lo cierto es que las 12 de la noche dieron cuando nos encontrábamos en la tienda situada en las calles de *Nueve de Octubre* y *Boyacá*; salimos de esta tienda pocos momentos

después de haber dado las doce, anduvimos por varias calles y tocamos algunas puertas de los cuartos de mujeres alegres, sin conseguir penetrar á ninguno: entramos á la tienda situada al lado de la Iglesia de la Merced, tocando la puerta, por encontrarse cerrada y nos tomamos unos cuantos vasos de cerveza: esto me parece que ocurrió á las 4 de la madrugada.

Pero he oído decir que fué á la una y media de la mañana; de esta última tienda llegamos á San Francisco, donde nos despedimos, continuando yo para EL GRITO DEL PUEBLO; como encontré cerradas las puertas continué mi marcha para la Avenida Olmedo, en busca de una muchacha cuencana llamada Elena, y como tampoco la encontré permanecí caminando hasta que vino el día, que me dirigí al «Grito del Pueblo;» como de 6 y $\frac{1}{2}$ á 7 a. m. entré á mi cuarto y ví que dormía mi primo Basilyenko; me cambié de medias y volví á salir á comprar cigarros, y bebiendo cerveza, supe el crimen que se pesquisa, como á las 9 de la mañana en el salón de cervecería.

Cuando me separé en la Plaza de San Francisco, de Hidalgo, y me encaminé al «Grito del Pueblo,» cuyas puertas encontré cerradas, hablé en el portal en ese instante, con el portero cuyo nombre no recuerdo y con el señor N. Benites, encargado de la sección li-

no--tipo del periódico; muchas personas me vieron cuando yo estuve en la Avenida de Olmedo, por haber encontrado cerradas las puertas de «El Grito del Pueblo;» pero no conozco sus nombres, aun cuando muchos celadores me vieron.

Cuando estuve en la tienda de *Nueve de Octubre* y *Boyacá*, había en otra mesa, tres individuos libando copas, estos individuos á mi salida quedaron bebiendo en la tienda: hago presente que cuando salía de la tienda de la Merced era de madrugada, puesto que algunas mujeres se dirigían á misa de cuatro: no he conocido á los esposos Figallo.»

Respecto de Alejandro Barón Romaschoff trae este otro dato *EL SOL*, de fecha 10 de Enero:

«Romaschoff se decía hace tres años titular de la Baronía de ese nombre en Rusia y sobrino de un Ministro de lo Interior de su país, por aquella época.

Tuvo que ver con la policía cuando se iba para el Sur acusado por el joven Hidalgo Zambrano, de haberle robado varias especies; entonces le decomisaron, si mal no recordamos, una daga que llevaba consigo.

En La Paz logró una audiencia del Presidente Boliviano; y luego hubo de tomar las de Villadiego, después de

contraer yescas, tantas como las que dejó aquí en la anterior ocasión.

Ultimamente procuraba recomendaciones para emplearse de detective.»

El individuo con quien se dice que estuvo Romaschoff en la noche del 31 de Diciembre, es el llamado Manuel Valencia, de quien trae «El Grito del Pueblo» antecedentes delictuosos, y que ha desaparecido del lugar desde el 1º de Enero.

Detenida la mujer de Valencia é interrogada acerca de la extraña ausencia de éste expuso: que llegó á su casa en la madrugada del 1º de Enero y que sin dar explicación le manifestó que se iba; que cuando ella trató de averiguarle el motivo de su viaje, contestó Valencia con palabras groseras; y que luego abandonó la casa precipitadamente, sin que haya sabido su paradero y sin haber regresado á su hogar, hasta la fecha.

CAPÍTULO X.

EL BROCHE NEGRO.

En la tienda de los esposos Figallo fué encontrada la manga de una camisa que llevaba un botón ó broche negro, y que mostraba haber sido desgarrada por la fuerza.

Mas tarde, en el momento de dar su declaración el moscovita Basilyenko, notó el funcionario que en uno de los puños de la camisa llevaba el declarante un broche exactamente igual al encontrado en el domicilio de las víctimas.

Ante este indicio, desde el cual se hubiera podido seguir una ruta de investigación halagüeña, el funcionario preguntó á Wassilyencko la procedencia del broche y el lugar, forma y tiempo en que hubiera sido adquirido.

El súbdito ruso, contestó que había comprado el mencionado broche, compañero del que llevaba, en la ciudad de Lima y que no sabía donde pudo ser que perdió el gemelo.

Acerca de este asunto, diserta así un diario de la localidad:

«Quedamos enterados de las largas

apreciaciones que los defensores de los rusos Wassilyenko y Barón Romanchoff, han dado á luz en «El Grito del Pueblo» del día de ayer.

Muy ajenos del deseo de entablar polémicas con nadie, y solo movidos por un sentimiento que á todo hombre de bien se impone al tratarse del crimen que nos ocupa, debemos decir que mucha extrañeza nos ha causado, aquello, de que en «El Grito del Pueblo» haya una docena de broches análogos al encontrado en el teatro del asesinato, en la tienda de los malogrados esposos Figallo.

Aseguran los mismos defensores de los pintores de «El Grito del Pueblo,» que algunas docenas de la clase del mismo broche, hay de venta en la tienda ó pulpería «La Bola de Plata» de la Plaza de Bolívar, á la vuelta del edificio de «El Grito.»

La defensa sôbre este punto paréce-nos contraproducente para el señor Wassilyenko: pues, interrogado éste acerca de la procedencia de esos broches, aseguró que los había comprado en Lima; así como no pudo asegurar dónde perdió uno de aquellos broches.

Ahora, pues, es curiosa la casualidad de que exista en «El Grito del Pueblo» una docena de los mismos broches que Wassilyenko dijo haberlos comprado en la capital del Perú.

Por otra parte, debemos de recriminar la tardanza en darnos tan célebre noticia; pues desde el día 6 del presente, en que el señor Jouvín hizo el hallazgo y comparación de los broches, solo ayer hemos sido servidos con el anuncio de que tiene una docena «El Grito del Pueblo,» siendo así que durante seis días no se le ha ocurrido dar una noticia tan interesante como favorable para Walssinchenko. Muy al contrario, dejaron que se propalara y arraigara en el pueblo la idea condenatoria del parecido de los broches.

Además, se nos ha informado, que el propietario de «La Bola de Plata,» ó sea el poseedor—designado por «El Grito»—de los broches iguales á los de Wassilchenko, es nada menos que uno de los detenidos para las averiguaciones del caso, en el misterioso y doble crimen, pues dícesenos que el dueño de la pulpería en referencia, es el señor Gotelli, quien desde el día 9 guardaba prisión en la Intendencia de Policía.

Dice la misma *aprobación* que debemos saber que los presuntos criminales rusos son hombres que en cuatro días pueden ganar «algunos cientos de sucres,» y que por lo mismo, mal puede creérseles capaces de un atentado por interés de dinero.

A este respecto hemos de decirles á los defensores, que si aceptamos este

argumento, tendríamos que nadie puede ser criminal siendo artista; y más que todo, la norma de juzgamiento deben ser los antecedentes del individuo; y así bien puede ser un príncipe millonario un gran criminal como pueden ser inocentes los pintores; pero, prueba hace fé, y hasta este momento los datos que se han recogido sobre los antecedentes de los desconocidos, rusos, no son tan honrosos que digamos.

Aconsejamos á los defensores, más prontitud para buscar las pruebas de defensa, pues la cuestión broches ha venido tan tarde, cual si dijéramos una noticia por cable ó algo así.»

Además, de lo relacionado con el broche, dice el mismo diario que en los bolsillos de Walsinyenko encontró la autoridad un número de «El Grito del Pueblo,» en que está publicado el retrato del pintor, con manchas de vino y sangre.

Hemos investigado personalmente esta asersión; y se nos ha dicho que en efecto le fué encontrado al señor Wasilyenko el periódico en referencia; pero que las manchas que ostenta son de pintura.

Hasta ahora no se ha hecho examen científico de esas manchas, pero

algunas personas que las vieron, aseguran que no son de sangre.

El súbdito ruso señor Wasilyenko fué puesto en libertad á petición del señor Fiscal, para quien no existen en el proceso pruebas ni causa legal alguna que justifique su detención.

CAPÍTULO XI.

El Jamaicano Wilson.

Como la policía comenzara á perseguir á todos los rateros más ó menos conocidos, se notó que el Jamaicano Wilson, individuo de malas costumbres y peores antecedentes, había desaparecido del lugar, y no faltó quien imaginara que estaba comprometido en el drama, por algunos indicios que acerca de él se habían recogido.

Como á las tres de la mañana del día once de Enero, andaba cautelosamente un individuo por las calles de *Boyacá y Nueve de Octubre*, hacia el Sur, y como queriendo dirigirse á la casa en donde vivía el sospechoso jamaicano.

Acertó á pasar por el mismo lugar el Capitán Bolívar de P. García, vió al hombre misterioso, y aunque estaba inerme, se acercó con intención de determinarlo.

Cual sería su sorpresa al reconocer en el misterioso trasnochador al jamaicano Wilson, buscado con tanto interés por la policía.

El Capitán García intimó prisión á Wilson, quien sin resistencia acompa-

ñó al oficial, por la misma calle *Nueve de Octubre*, hasta la Plaza de Rocafuerte, en donde fué registrado el jamaicano, por el mismo capitán y en presencia de algunos otros agentes que allí se encontraban.

Wilson llevaba consigo una formidable daga como de cincuenta centímetros de longitud, la que le fué decomisada inmediatamente, y enviado al calabozo su poseedor.

Al día siguiente rindió su declaración en estos términos:

Preguntado por el señor Jefe de Pesquisas acerca del crimen de la calle de *Boyacá*, contestó: que se embarcó el 31 de Diciembre á las 12 m., en una canoa y que se dirigió á Juján (Cantón Yaguachi); y que tuvo conocimiento del crimen el día diez de Enero, que regresó de Juján.

Dos testigos declaran respecto de Wilson, que le vieron á las 12 de la noche del día 31 de Diciembre, llegar en estado de embriaguez á su habitación, situada frente al domicilio de las víctimas, y pretender entrar violentamente á su casa, para maltratar á su mujer Victoria Briones; los testigos, vecinos de Wilson, agregan que fueron á dar parte á la policía de los desmanes de su vecino y que á tiempo de ser capturado, emprendió la fuga.

Interrogada la mujer de Ricardo

Wilson sobre el particular, dijo que es cierto que pretendió entrar á su habitación, con objeto de maltratarla, y que todo lo que él ha declarado es falso; que la hora citada por los vecinos es la misma en que estuvo frente á su casa, queriendo penetrar en ella á viva fuerza.

Mas tarde declara otro testigo que vió á Ricardo Wilson, como á las nueve y media de la noche del 31 de Diciembre, en la quinta «Pareja.»

Wilson tenía un cuarto en el barrio de Las Peñas, el cual fué registrado por la policía y en el cual se encontraron y llevaron á la policía los siguientes objetos: dos canaletes, dos libros, un revólver usado, una botella de Agua de Florida, un frasco con espíritu de humo, y algunas prendas de vestir.

El 16 de Enero, á las 5 de la tarde, intentó fugarse el jamaicano, rompiendo algunas tablas del calabozo. Sorprendido en su intento, fué mejor asegurado y allí está esperando como los otros, que la voz de la ley lo declare inocente ó culpable.

CAPÍTULO XII.

Acusación particular.

Publicamos á continuación la pieza que constituye la acusación presentada por el doctor Arévalo, ante el señor Comisario de Policía Nacional, aunque la encontramos muy deficiente é imprecisa.

Evitamos los comentarios que pudieran hacerse á esta pieza jurídica, porque solamente nos hemos propuesto hacer un libro de información y algunas consideraciones generales.

«Señor Comisario de Policía Nacional:

«Con el objeto de ayudar á la acción de la Justicia en la investigación del doble crimen de la calle de *Boyacá* perpetrado en las personas y bienes de los esposos Jerónimo Figallo y Constantina García, en la noche del 31 de Diciembre último al primero de Enero, me presento con el carácter de acusador particular y pido se sirva usted aceptarme como tal, para los fines legales.

El interés que se ha desplegado en el sumario, y muy especialmente la actividad de la oficina de pesquisas habilmente dirigida, han conseguido con

facilidad hacer plena luz en este tenebroso asunto; y bien puédesse ahora designar, con más que probabilidad, los autores del horrendo crimen que tiene profundamente alarmada á la sociedad. Una prueba abrumadora de hechos y circunstancias que se conectan íntimamente está señalando, en efecto, como autores del sangriento drama á Benigno Payana, Alejandro Barón Romanchoff, Manuel Valencia y Carlos N. [á Arica.]

Figura en primer término la instructiva del agraviado Figallo, quien llama y categóricamente indica como autores directos de la victimación á Payana, á Hidalgo, y seguramente á Romaschoff mediante las siguientes palabras que contienen su respuesta á la pregunta dirigida al respecto por el Juez de instrucción: «Payana.....revólver.....compadre Payana, Hidalgo, ñaruso gordo.»

Si he dicho que designa también á Romanchoff, es porque en todo el curso del sumario no aparece el tal *ñaruzo* y por lo mismo es de presumir, dadas las pruebas que obran contra aquél, que el agraviado, en vez de *ñaruzo gordo*, quiso expresar y *un ruso gordo* designándolo por su nacionalidad, quizás por ignorar su nombre. El estado agónico del declarante, su acento italiano y su poca versación en el castellano, dieron lugar induda-

blemente á alguna inflexión equívoca que indujo á tomar un vocablo por otro.

Esta es la única explicación que cabe después del exámen y acumulación de los dispersos elementos del proceso, puesto que, como llevo dicho, la investigación no ha descubierto á ningún ñaruzo, y si al ruso Barón Romanchoff de complexión pletórica y grasosa, según se me ha informado.

Esta declaración de la mayor importancia jurídica, como quiera que ha sido emitida por un católico en agonía de muerte, estado en que, en presencia de la eternidad, las pasiones se callan para ceder el paso libre á la verdad, y por lo tanto de una autenticidad incontestable, ha sido el punto de partida para seguir la pista en el camino del crimen.

La autopsia de los cadáveres nos hace saber desde luego, que la muerte de los esposos Figallo ha sido causada por graves contusiones que han afectado vísceras y vasos importantes del organismo, produciendo la extravasación interna de la sangre y consiguiente hemorragia.

En corroboración del informe pericial, viene el hallazgo de una caña en el lugar de la escena, instrumento probable de la ejecución del crimen, respecto del cual, varias declaraciones se han encargado de comprobar que an-

duvo el día del acontecimiento en manos de Romanchoff.

Se ha notado la circunstancia de que la autopsia no presenta ninguna herida de proyectil, sin embargo de que el agraviado ha dado á entender que Payana lo atacó con un revólver. Pero bien se comprende que el agresor no ha querido disparar por no llamar la atención del vecindario y atraer sobre sí la Policía; sin que ello obste, por supuesto, que hubiese hecho uso de él como arma contundente. Quien sabe si las equimosis encontradas en las regiones frontal y reto-aurículas del lado derecho, sean efectos de golpes producidos con la culata de aquella arma. Al menos el informe médico--legal nada nos dice, y talvez nada ha podido decir, acerca de la naturaleza del respectivo instrumento de cada herida ó contusión.

Individualizando los hechos y concretándonos primeramente á Benigno Payana que, en mi concepto, es el promotor y cabecilla del infame complot de asesinos y ladrones de la noche en referencia, tenemos por lo pronto en contra de este matancero de cerdos los siguientes datos sobre puntos concretos:

1º Payana vivió con una mujer en quien tuvo tres hijos, la misma que al morir, hace poco tiempo, en la habitación de los esposos Figallo, les

dejó dichos hijos expresando que no los entregara al padre sino á condición de que los reconociera. Payana, en el interés de que sus hijos volvieran á él, demandó á Figallo ante uno de los Comisarios de Policía; pero Figallo para eludir la entrega toda vez que no se había cumplido la condición aludida, se hizo nombrar curador dativo de los menores.

Burlado Payana, amenazó á Constantina García, mujer de Figallo, para que le entregara sus hijos, concluyendo por decir que *lo cobrará con un balazo*. (Declaración de Francisco J. Meneses.)

2º Este mismo testigo agrega que, paseando en uno de los carros de la línea del «Salado,» oyó decir á una de las personas que allí iban, que la mujer de Payana (la misma que ha mencionado) había sido gorda en un principio y que después se había ido adelgazando mucho: *que Constantina García creía que moría envenenada por Payana*.

3º A las dos de la madrugada de la noche del suceso, Payana llegó en un coche que se detuvo frente á su casa, dió un silbido como para que se le abriera la puerta, se apeó y entró en ella. (Declaración de José Domingo Mosquera.)

4º Este mismo testigo declara que, el día primero de Enero, Payana, de-

tenido ya en el local de la Policía, le mandó á proponer que declarara falsamente diciendo que lo había visto salir de su casa [de la de Payana] á las cinco de la mañana; á lo cual se negó el testigo.

5º Agrega Mosquera que, el primero de Enero, vió que la cocinera de Payana salió de la casa de éste llevando bajo el brazo un bulto como de cincuenta centímetros de largo y que *miraba á todas partes como asustada*. Tras ella iba otra mujer.

Todas estas circunstancias agregadas á la declaración de Figallo, de la más indudable veracidad como tengo dicho, explican claramente unas el móvil que determinó á Payana á cometer el horroroso crimen que nos ocupa, y las otras los actos subsiguientes á la ejecución del asesinato y del robo.

CAPÍTULO XIII.

Continúa la acusación particular

Respecto de Alejandro Barón Romanchoff, el sumario ofrece las siguientes pruebas:

1^a.—La designación hecha por Figallo expresando el nombre de su nacionalidad—ruso—gordo—y probablemente confundido con la palabra ñaruzo.

2^a.—La caña encontrada junto á las víctimas en el escenario del crimen la cargaba Romanchoff el día del suceso, según se ha constatado por la diligencia de identificación entre otras similares mediante las declaraciones y la más precisa designación de aquel objeto hecha por los testigos Francisco Muñoz y Ramón Donoso, sirvientes del restaurante de Claverol, donde Barón comió, bebió y altercó por no pagar la planilla de lo comido y bebido el día relacionado.

3^a.—Barón Romanchoff, por su propia confesión es hombre crapuloso y libidinoso y, naturalmente, llevado por esta doble incitación fué á dar en «El Siglo XX,» donde se reúnen diariamente mujeres de la vida airada. Allí estuvo en su elemento y no se

comprendía por lo mismo su separación, del lugar para él tan atrayente, como que lo efectuó, si no hubiéramos de pensar que obedecía á un móvil más poderoso y de peor índole que lo tenía sugestionado.

4^a.—Gotelli, en efecto, dice que «Manuel Valencia y Carlos N. [á Arica], dos malhechores de cuenta perseguidos de la policía, estuvieron en su tienda [de Gotelli] á las once del treinta y uno, quienes al retirarse le dijeron que iban á tomar café en la tienda de los chinos de la Plaza de San Francisco. Pocos momentos después envió el declarante al menor Luis Llerena á la mencionada tienda á comprar una taza de café y al regresar le conversó que había visto en el portal de esa fonda *conversando á Barón con Valencia.*»

Se comprende, pues, que esta cita fué la que arrancó á Barón de la incitante y alegre compañía del «Siglo XX.»

5^a.—Agrega Gotelli: «que del veintiseis al veintinueve de Diciembre le suplicó Barón que mandara llamar á Arica, y que, accediendo á su solicitud, mandó á buscarlo en una chichería, y una vez que se unieron Arica y Barón salieron de la tienda y se dirigieron juntos para el Malecón.»

En el concepto del testigo, Valencia y Arica son partícipes en el crimen de

la calle de *Boyacá*, porque estos individuos andaban esa noche, desde las seis, muy agenciosos con dirección á la plaza de San Francisco, hasta que se retiraron á las once de la tienda del declarante, donde habían estado, para no regresar más á ella.

A esta hora fué que el menor Luis Llerena, enviado por Gotelli á comprar cafié, los encontró á Barón y Arica conversando en el portal de los chinos de la Plaza de San Francisco.

6ª.—Enrique Coussirat, en su declaración, afirma que Romanchoff y Basilio Wasilyenko huyeron de Trujillo *después de cometer varias estafas* y fueron apresados en el puerto de Eten.

7ª.—El mismo Hidalgo que acompañó á Romanchoff en aquella memorable noche dice que, habiéndolo aceptado en su cuarto, tuvo que despedirlo y aún perseguirlo por medio de la policía, porque notó que iban desapareciendo los muebles de dicha habitación.

Tales son los *honrosísimos* antecedentes, pasando por alto muchos otros en gracia de la brevedad, que hasta aquí señala el sumario acerca de la conducta del sobredicho Barón, anterior y coetánea al crimen que se viene pesquisando.

Los antecedentes relativos á Manuel Valencia y Carlos N. [a Arica], individuos que, como llevo dicho, tienen cuentas pendientes con la policía, que-

dan ya relacionados en la parte que se roza con los hechos apuntados en la declaración de Gotelli.

A esto agregaré que desde el día del acontecimiento á que me refiero, desaparecieron del lugar, y por el mismo Gotelli sabemos que uno de ellos, Arica, le encargó un lío de ropa y que los dos le dijeron que se iban para Babahoyo.

Por lo expuesto, en uso de la facultad que me confiere el artículo 6º. del Código de Enjuiciamiento en materia criminal, propongo formal querrela contra los expresados Benigno Payana, Alejandro Barón Romanchoff, Manuel Valencia y Carlos N. (a Arica) por el crimen de asesinato perpetrado en las personas de Jerónimo Figallo y Constantina García de Figallo, la noche del treinta y uno de Diciembre último al primero de Enero del presente año, en su propia habitación situada en la intersección de las calles *Boyacá* y *Nueve de Octubre*.

De consiguiente, se ha de servir el juzgado mandar practicar las diligencias que yo solicitare en el curso del proceso: decretar desde luego la formal detención de los querrellados en mérito de las pruebas del sumario y que las dejo ligeramente apuntadas; y, cuando llegue el caso, disponer el embargo de sus bienes. Protesto con tal objeto formalizar mi acusación tan

luego que se me entregue el sumario, después de concluido.

Se servirá además determinar la cantidad á que deba limitarse la fianza de calumnia que estoy pronto á rendirla, de conformidad con el artículo 20 del citado Código de Enjuiciamiento.

No creo además interesar la atención del Juzgado, y muy especialmente la del señor Agente Fiscal, acerca de los hechos apuntados, como quiera que los mencionados Payana y Romanchoff, sin vindicarse de ellos ni pretender siquiera hacerlo, han pedido su libertad apoyándose en la información de testigos que no tienen motivos de conocer en todas sus fases la oscura vida de un matancero de cerdos, convertido hoy en matancero de hombres, menos aún la de un extranjero que al presentarse en este lugar se halla rodeado de los más vergonzosos antecedentes. El criterio del Juez, como el del Encargado de la vindicta pública, si han de proceder con limpieza, esto es, con el dictamen de su propia conciencia, no pueden tomar otra base que la de los hechos que se relacionan con la infracción que se pesquisa, para no dar asidero á pruebas extrañas ó impertinentes acerca de la conducta general que tanto pueden convenir al hombre sinceramente honrado como al hipócrita de doble faz,

una visible y otra invisible. Tratándose de un asunto en el que se halla interesada la opinión pública, dentro y fuera del país, menester es que los jueces que en él intervengan, como el representante de la vindicta pública, den una prueba palpable de que aún hay en el Ecuador honra y dignidad. Menester es desmentir el concepto azás desenfadado de algunos órganos de la prensa, de que el oro, el ensangrentado oro del crimen, ha entrado á jugar su indecoroso papel en este asunto, en el que solo debe resplandecer el brillo de la justicia.—Pido justicia, costas, &.—*A. L. Arevalo.*—*Save-rio Morbioni.*»

CAPÍTULO XIV.

ULTIMOS DATOS.

Ha recaído el conocimiento de esta causa al Juzgado 3º de Letras á cargo del Dr. Vicente D. Benitez, quien despliega el mayor interés en el esclarecimiento de este tenebroso crimen, y

al efecto han sido citadas para que amplíen sus declaraciones,—en relación con el bulto que sacaron de la casa de Payana—la mujer de éste y la cocinera.

Ha sido aprehendida la muchacha de ojos negros de que habla el señor Hidalgo en su declaración, é identificada por éste.

Según los informes últimos de EL TIEMPO, se ha confirmado que entre Payana y Arica existían estrechas relaciones y que en la trágica noche conversó Romanchoff con Arica y éste con Valencia; y hay quien haya visto á Payana, en la tienda de las víctimas, comiendo salmón y bebiendo copas, en la noche del 31 de Diciembre.

Y por último, se ha dictado un auto que ordena la citación en el auto cabeza de proceso y demás diligencias del sumario á Payana, Romanchoff, Valencia y Arica, y que los dos primeros guarden prisión, formal y se insta al Jefe de pesquisas para que provea la captura de los últimos.

Esperamos dar un aplauso franco y sincero á los funcionarios que han conocido de este crimen, cuando con mayores datos, publicuemos la segunda parte de este folleto, que será en breve.

FIN DE LA 1ª. PARTE.
